

PROGRAMA DE APOYO PARA LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR DE ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MEXIQUENSES EN EUA: “FAMILIAS MIGRANTES FUERTES Y UNIDAS”

Objetivo: Promover la reunificación familiar de mexiquenses radicados en los EUA que, por sus condiciones migratorias, no han visto a sus familiares mayores de 60 años en una década o más.

El programa abonaría a construir y reforzar los lazos de identidad entre los descendientes de mexiquenses en EUA, quienes compartirían la cultura, costumbres y tradiciones del Estado de México; encontrando en ello las raíces que forman su binacionalidad.

Descripción:

- El programa operará en los 125 municipios del Estado de México, con un cupo limitado de 40 beneficiarios por fase. Se aceptarán únicamente solicitudes de mexiquenses radicados en los EUA que estén afiliados y avalados por un club o federación de migrantes.
- El programa beneficiará a familias mexiquenses en dos vertientes: por un lado, al adulto mayor de 60 años (beneficiario); y por el otro, al migrante que se encuentra en la Unión Americana con una situación migratoria irregular (solicitante). Ambos deberán compartir un vínculo consanguíneo de manera directa.
- El programa consistirá en proporcionar apoyo por parte de los clubes y federaciones de migrantes, así como del GEM, a través de la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) a fin de apoyar los trámites correspondientes para el visado, traslado y estancia de los familiares adultos mayores en los EUA.
- El grupo de beneficiarios realizará una visita a sus familiares en los EUA que no hayan visto por más de una década, con una duración máxima de 20 días, acompañados por un funcionario de la CAI durante su traslado aéreo.

PROGRAMA DE APOYO PARA LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR DE ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MEXIQUENSES EN EUA: “FAMILIAS MIGRANTES FUERTES Y UNIDAS”

Responsabilidades:

Del club o federación de migrantes (solicitante)

- Ser los responsables del grupo de beneficiarios y hacer una solicitud de apoyo al GEM, así como una carta de exposición de motivos.
- Nombrar a un coordinador logístico, el cual tendrá dentro de sus principales funciones ser el enlace con la CAI para presentar el listado y la documentación necesaria de los beneficiarios, para las gestiones correspondientes al visado o viaje en general.
- Cubrir el pago del pasaporte, visado, traslado aéreo de los familiares mayores desde la Ciudad de México a la ciudad de destino en los EUA y de EUA a la Ciudad de México, así como los viáticos y gastos que se generen del viaje del familiar, no considerados en esta convocatoria.
- Estructurar, en conjunto con las Casas Mexiquenses, una agenda de actividades con contenido cultural, donde se compartan costumbres y tradiciones entre los ascendientes y los descendientes mexiquenses. Asimismo, estará a su cargo la realización de dicha agenda.
- Realizar una recepción de bienvenida al grupo de beneficiarios, con la participación de un representante del CAI.
- Adquirir un seguro de gastos médicos internacional para el beneficiario y ser el responsable de su estado de salud durante su estancia en los EUA.
- Asistir a las reuniones informativas en las que se aclararán dudas y se darán a conocer los detalles del programa. Lo anterior, con el propósito de informar a su vez a los beneficiarios, a través del coordinador operativo, sobre dichos detalles y sobre las actividades culturales que se realizarán en su viaje.

Del Gobierno del Estado de México a través de la Coordinación de Asuntos Internacionales.

- Brindar asesoría para el trámite del pasaporte mexicano de aquellos adultos mayores que no cuenten con él y agendar una cita grupal, siempre y cuando cumplan con los requisitos para una fecha previamente establecida.

PROGRAMA DE APOYO PARA LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR DE ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MEXIQUENSES EN EUA: “FAMILIAS MIGRANTES FUERTES Y UNIDAS”

- Brindar asesoría gratuita para el llenado del formato 160 (aplicación para solicitar vista de turista B1/B2) a los familiares adultos mayores de los migrantes interesados.
- Apoyar con la gestión para obtener la entrevista por grupo ante la embajada, e indicar la fecha al coordinador logístico asignado por el club o la federación de migrantes, para su seguimiento.
- Acompañar a los beneficiarios ante las autoridades mexicanas y estadounidenses para realizar los trámites correspondientes.
- Organizar los traslados al Centro de Atención a Solicitantes (CAS) para la toma de huellas, así como para la entrevista correspondiente en la Embajada de los Estados Unidos de América en México; ambas oficinas localizadas en la Ciudad de México.
- Cubrir el pago del traslado de los beneficiarios desde el municipio de origen al CAS, a la Embajada de Estados Unidos en México, y al Aeropuerto de la Ciudad de México, así como de éstos a su comunidad de origen.
- Emitir una carta a los beneficiarios en la que se señale su participación en el programa y la finalidad de su viaje, indicando las actividades turísticas y culturales que se pretenden realizar, a fin de presentarla durante su entrevista en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.
- Estructurar, en conjunto con las Casas Mexiquenses y el club o federación de Mexiquenses, una agenda de actividades con contenido cultural, en la que se compartan costumbres y tradiciones entre los ascendientes y los descendientes mexiquenses. Asimismo, estará a su cargo la gestión de toda posibilidad de apoyo para efectuar el programa con éxito.
- Notificar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, al menos con 15 días de anticipación, sobre los viajes que los grupos de mexiquenses realicen en el marco del programa, con el objetivo de informar a los Consulados correspondientes. Se deberá proporcionar los datos del vuelo completo (viaje de ida y regreso), número de participantes, así como la agenda de actividades del grupo y los datos de contacto del funcionario que los acompañará.

PROGRAMA DE APOYO PARA LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR DE ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MEXIQUENSES EN EUA: “FAMILIAS MIGRANTES FUERTES Y UNIDAS”

NOTA: La CAI es solamente facilitador para el llenado de la solicitud de visa de turista tipo B1/B2, será *decisión de la embajada estadounidense la aprobación de la visa a cada caso*. La CAI no se hace responsable de la no aprobación de la visa.

Del familiar adulto mayor (beneficiario)

- Proporcionar al coordinador logístico nombrado por el club o federación de migrantes, la documentación requerida para las gestiones necesarias del pasaporte, visado y viaje en general.
- Proporcionar información verídica para el llenado de la solicitud de pasaporte y visa, así como en las entrevistas. En caso de proporcionar información o documentación falsa será dado de baja definitivamente del programa.
- Presentarse en la fecha, lugar y hora designada para el traslado al CAS y a la Embajada de Estados Unidos en México, así como para el viaje a los EUA y de regreso a la Ciudad de México.
- Respetar las fechas del viaje de ida y de regreso. No podrá acortar ni alargar su estancia en los EUA.

Requisitos:

Del solicitante

- Haber llegado a los EUA antes del 2008.
- Ser originario del Estado de México o comprobar arraigo con la entidad.
- Pertenecer a algún club o federación de migrantes.
- Tener un estatus migratorio irregular en los EUA.
- Presentar la siguiente documentación: Documento de identidad, comprobante de domicilio en los EUA, carta responsiva sobre el cuidado y retorno del familiar, solicitud para ingresar al programa. Una vez aprobada la visa del familiar, copia del comprobante de pago del transporte aéreo redondo, así como la compra de un seguro de viajero.

PROGRAMA DE APOYO PARA LA REUNIFICACIÓN FAMILIAR DE ADULTOS MAYORES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MEXIQUENSES EN EUA: “FAMILIAS MIGRANTES FUERTES Y UNIDAS”

Del beneficiario

- Ser mayor de 60 años.
- Ser originario del Estado de México o comprobar arraigo con la entidad.
- Tener 10 o más años sin ver a sus familiares en los EUA.
- No haber ingresado o permanecido de manera indocumentada en EUA.
- No haber solicitado una visa estadounidense en un periodo menor a seis meses.
- Presentar la siguiente documentación: Acta de Nacimiento, credencial de elector, pasaporte mexicano (en caso de contar con éste), comprobante de domicilio en el Estado de México, certificado médico, carta del médico que certifique que puede viajar, Informe de no antecedentes penales (gestionado en línea: http://fgjem.edomex.gob.mx/certificado_no_penales).

Este es un programa público, no se cobrará ningún tipo de afiliación al mismo y quedará prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.